

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACION DE UNA COMISION DE SENADORES Y SENADORAS PARA INVESTIGAR LA SITUACION DE LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL LICEO "CARLOS GONZALEZ NUÑEZ" DE EL PINO, DAJABON

Considerando primero: Que el municipio El Pino, provincia Dajabón, fue fundado el 18 de enero de 2002, y está integrado por El Pino como municipio cabecero, el distrito municipal de Manuel Bueno; y las secciones y parajes El Rodeo, Los Compos, Fango, El Plan I, El Plan II, El Capacito, La Avanzada, Los Inajitos, El Limón, Marisán y el Coroso;

Considerando segundo: Que este municipio, ha tenido en los últimos años un gran crecimiento demográfico, desarrollo económico y sociocultural, por lo que demanda la instalación de las estructuras estatales necesarias para eficientizar los servicios dirigidos a su población;

Considerando tercero: Que durante años la comunidad educativa y la sociedad en general han reclamado la ampliación del Liceo Secundario "Carlos González Núñez", a fin de facilitar la labor docente y tener espacio para albergar a los estudiantes de la zona;

Considerando cuarto Que, después de mucho reclamo de la comunidad, en el año 2013 mediante Sorteo del Ministerio de Educación se le adjudicó la obra al Ing. Juan José Toribio de los Santos y se iniciaron los trabajos para la ampliación del liceo Secundario "Carlos González Núñez" del municipio del Pino, Dajabón;

Considerando quinto: Que durante largo tiempo los trabajos fueron paralizados, lo que llevo al Ministerio de Educación en el año 2018, rescindir el contrato de adjudicación, y asignarle la obra al oferente quedo en segundo lugar, el Ing. José Rafael Espinal;

RECIBIDO POR	FECHA	HORA
<i>Rebeca Sandoz</i>	<i>3/2/21</i>	<i>7:45 AM</i>

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Considerando sexto: Que fruto de fallas detectadas en los trabajos realizados en el periodo 2013-2018, se realizó un estudio de vulnerabilidad estructural llevado a cabo por el Ministerio de Obras Publicas a través de la empresa Contratista Ingeniería de Proyectos Civiles, SRL RNC 1-31- 18507-1, en fecha 20 de diciembre 2018;

Considerando séptimo: Que el resultado de ese estudio de vulnerabilidad después de realizar pruebas no destructivas que incluyo la medición de resistencia del hormigón, columnas, vigas y losas, así como también la radiografía en muros de mampostería, extracciones de núcleos de columnas y vigas , como también la arquitectura del inmueble, concluyo en que todos los elementos estructurales den ser intervenidos para lograr que sean capaces de soportar las solicitaciones a que sean expuestos sin que se produzcan daños que inhabiliten el funcionamiento de las edificaciones, lo que lo hace no apto para la docencia;

Considerando octavo: Que la matricula educativa del municipio de El Pino es de más de 300 estudiantes, que en los últimos años ha estado recibiendo docencias en condiciones infrahumanas al aire libre debido a la falta de un espacio adecuado, por la condición en que se encuentra el proceso de la ampliación del Liceo Carlos González Núñez, lo que hace urgente dotar de un espacio con las condiciones adecuadas para la docencia;

Considerando noveno: Que entre las atribuciones que le confiere la Constitución de la Republica al Congreso, está la de legislar y fiscalizar tal como se expresa en el numeral 2 del Art 93, incisos e y f, que expresa cito:

Nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente;

Supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance.

Considerando decimo: Que es deber del Senado de la Republica Dominicana ir en auxilio de los pueblos en sus justos reclamos;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTO: El Reglamento del Senado

RESUELVE

UNICO: Solicitar al Senado de la República, conformar una conformación de Senadores y Senadoras que investigue la situación de la construcción y ampliación del liceo “Carlos Gonzales Núñez” de El Pino, Dajabón.

DADA.....

MOCION PRESENTADA POR:


David Rafael Sosa

Senador de la República
Provincia Dajabón